

**AVISO**

**PROYECTO DE CIRCULAR TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN DE INDEMNIZACIONES POR MUERTE NO RECLAMADAS POR LOS BENEFICIARIOS DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CUBIERTOS POR EL CERTIFICADO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO (CAT)**

El proyecto de Circular que se adjunta sustituiría a la Circular AFOCAT-6-2011 sobre Transparencia de información de indemnizaciones por muerte no reclamadas por los beneficiarios de las víctimas de accidentes de tránsito cubiertos por el Certificado contra Accidentes de Tránsito (CAT) a fin de lograr ampliar el acceso de información de parte de los beneficiarios de víctimas de accidente de tránsito sobre su derecho a reclamar la indemnización.

La Superintendencia en el proyecto referido incorpora las siguientes disposiciones:

- a. La obligación de la AFOCAT de actualizar al último día de cada mes y de ser publicada en un plazo máximo de quince (15) días calendario del mes siguiente al que corresponde a la información de indemnizaciones por muerte no reclamadas por los beneficiarios de las víctimas de accidentes de tránsito cubiertos por el CAT;
- b. La información mensual a ser publicada por la AFOCAT debe ser acumulada a meses anteriores cuyas indemnizaciones aún se encuentren pendientes de pago e inclusive indicar que no hay información que reportar;
- c. Acceso directo en la página web de la AFOCAT a la relación de indemnizaciones que se encuentren pendientes de pago;
- d. Comunicación directa de la AFOCAT a los beneficiarios de las indemnizaciones;
- e. Comunicación indirecta de la AFOCAT a los beneficiarios de las indemnizaciones mediante medios de comunicación.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 5 de febrero de 2016, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación del mencionado proyecto de norma.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

**Departamento de Regulación  
Enero 2016**